



TEL/FAX: (506) 2106-9093
AFS: MROCYOYX
Página web: www.dgac.go.cr
Correo electrónico:
aiscr@dgac.go.cr

REPÚBLICA DE COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Departamento de Servicios de Navegación Aérea
Servicios de Información Aeronáutica
APDO. POSTAL 5026 -1000
SAN JOSE – COSTA RICA



AIC
Serie C
10
22 MAY 2024

PEL

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES TEÓRICOS DE LA DGAC

Con el fin de ofrecerle a la industria aeronáutica un servicio más expedito y ágil en lo que respecta a la aplicación de los exámenes teóricos para la obtención de licencias y habilitaciones aeronáuticas; por medio de la presente se hace de conocimiento general que a partir del **01 de junio del 2024** se pondrá en práctica el siguiente procedimiento para la aplicación de los exámenes teóricos de la Dirección General de Aviación Civil.

Los exámenes teóricos se realizarán en el Centro de Examinación Teórica llamado **APPLICA**, ubicado en la siguiente dirección: San José, Mata Redonda. Avenida 16, Calle 42 (400 metros sur de McDonald's del lado sureste de La Sabana) y cuenta con estacionamiento para vehículos.

El horario de atención para la aplicación de los exámenes teóricos será: de lunes a viernes de 7:30 a.m. hasta las 8:00 p.m. y sábados de 8:30 a.m. hasta las 12:00 mediodía.

A continuación, se detalla el procedimiento a seguir:

1. El solicitante al examen teórico deberá enviar el formulario de solicitud correspondiente en formato PDF, con las páginas en orden cronológico, debidamente completo, firmado y sellado junto con el comprobante de pago al siguiente correo de la DGAC: examenesteoricos@dgac.go.cr Los formularios de solicitud se encuentran en la página web de la DGAC: www.dgac.go.cr
2. El solicitante deberá realizar el pago del examen como de costumbre a las cuentas del CETAC o por medio de SINPE, información disponible en la página web: www.dgac.go.cr y el comprobante debe enviarse al siguiente correo de la DGAC: cobros@dgac.go.cr
3. La Unidad de Licencias, mediante un inspector, verificará la información del solicitante en el formulario de solicitud y comprobará el pago realizado en la Unidad de Recursos Financieros. Una vez revisada la información en el formulario y comprobado el pago, el inspector de Licencias le enviará al solicitante un correo en un plazo de cinco (5)

-2-

días, indicándole si debe corregir algún dato en el formulario de solicitud o si ya puede contactar al Centro de Examinación **APPLICA** para agendar su cita para realizar el examen teórico.

4. El solicitante contactará al Centro de Examinación **APPLICA** ya sea mediante correo electrónico: examenaviacion@applica.site o al teléfono: (506) 4701-1800.
5. El solicitante deberá presentarse 15 minutos antes de la hora de su cita y presentar su documento oficial de identificación (cédula de identidad o pasaporte).
6. Una vez finalizado el examen teórico por parte del solicitante, el resultado quedará registrado electrónicamente de forma automática en el expediente del solicitante en el sistema de Licencias de la DGAC, como de costumbre.
7. El costo de las pruebas se mantiene en \$61.00 según el Apéndice Tarifario vigente. No hay costos adicionales.
8. En caso de no poder asistir a su cita, el usuario tiene un plazo de 48 horas previas a la cita para cancelar y solicitar una nueva fecha para realizar su examen teórico.
9. Para todas aquellas personas que ya habían obtenido una cita por medio de la página Web de la DGAC, se les informa que se respetarán esas citas o bien pueden adelantar la cita en **APPLICA**, siempre y cuando hayan enviado el formulario de solicitud y realizado el pago, según las instrucciones indicadas anteriormente.

Nota: Este procedimiento no aplica para los funcionarios de la DGAC.
Aplican ciertas condiciones.

Cualquier consulta sobre este procedimiento, sírvanse contactar a la Unidad de Licencias al siguiente correo: licenciasaeronauticas@dgac.go.cr